

## El futuro de las Facultades de Derecho

Iñigo A. Navarro Mendizabal  
Decano de la Facultad de Derecho de ICADE  
Universidad Pontificia Comillas

Ser profeta es barato, divertido y generalmente imposible, si lo que se pretende es acertar y como *ad impossibilia nemo tenetur*, voy a intentar ser profeta estando seguro de que el lector no querrá comprobar si acierto para aplaudirme o si fallo para sacarme los colores, sino que le interesará saber mi opinión sobre cuál pueda ser el futuro de las Facultades de Derecho.

En este tiempo VICA (volátil, incierto, complejo y ambiguo), esos rasgos afectan también al Derecho que es cada vez más volátil... y también a los operadores jurídicos y a las Facultades de Derecho. Siendo los tiempos así, no es fácil saber qué ocurrirá, pero igual que es muy difícil saber cuáles serán los partidos políticos o los bancos de dentro de 10 años también es difícil vaticinar cuales serán las Universidades de dentro de 10 años.

Como en los bancos, es muy posible que haya fusiones y esto podrá ser entre universidades públicas, entre universidades privadas e incluso puede que se junten alguna universidad pública con alguna privada. Entre Universidades públicas no creo que sea muy complicado, aunque generará tensiones importantes sobre todo teniendo en cuenta que habrá elementos redundantes y habrá que decidir que hacer con ellos. Entre Universidades privadas también es posible que se produzcan fusiones o absorciones en los que se tenga en cuenta tanto el prestigio, el número de alumnos, como otros elementos como la calidad y amplitud de las instalaciones, campus... Entre Universidades públicas y privadas también habrá fusiones o absorciones o colaboraciones tan estrechas que ni siquiera los alumnos sabrán si estamos ante dos instituciones o una sola. De hecho, como es bien sabido, ya existen programas que ofrecen en colaboración instituciones privadas y públicas de tal forma que el título, programa... es conjunto.

Una de las cuestiones importantes en las que las Facultades de Derecho tienen que ser líderes es en innovación. Los despachos de abogados son tremendamente innovadores en muchas cosas, lo que se ve en cuanto uno entra en unos de esos modernísimos despachos actuales donde hasta el diseño es rompedor. Las facultades estamos obligadas a estar un paso por delante, porque si la Universidad no es innovadora y está a la vanguardia, ¿dónde está?

La innovación, que ya existe pero se acentuará, alcanzará desde luego al qué se enseña o se busca que los alumnos aprendan. Cada vez tendremos planes más innovadores y combinaciones de Grados más arriesgadas, compuestos por materias que los abogados van a necesitar en su ejercicio futuro. En esa misma línea las Facultades de Derecho tendrán que saber ser atractivas para satisfacer las necesidades de *Continuing Legal Education* del sector profesional. Es decir, las Facultades tenemos que detectar qué necesitará un abogado para poder ofrecerlo.

En conjunción con lo anterior, las Facultades de Derecho tienen que estar en la vanguardia de las metodologías de enseñanza y aprendizaje. Es vital para un abogado el cómo redacta, cómo se documenta, cómo plantea los problemas o cómo argumenta... y esto debe empezar a aprenderlo en la Facultad. Un abogado se va a

pasar el resto de su vida aprendiendo y por eso, que en la Facultad aprenda las mejores formas de aprender, es muy importante.

De hecho, en lo anterior se centrará la sana competencia entre Facultades. No se trata de que todas las Facultades ofrezcan el mismo doble Grado (por ejemplo Derecho y ADE), sino cómo se ofrece y qué se aprende en cada Facultad. Probablemente se tienda dentro de esta competencia a una especialización, porque no todas las Facultades serán líderes en todo, pero todas tendrá que estar a la cabeza en algo. Así ocurre en Estados Unidos, donde el futuro estudiante analiza las *Law Schools* teniendo en cuenta qué es lo que va a hacer después, porque no le interesará la misma Facultad si quiere dedicarse al mundo académico o ejercer en un despacho de Nueva York.

Por último, por no alargarme más, lo internacional tendrá cada vez un peso mayor. Una Universidad no es una institución que se globalice abriendo oficinas en otros países, sino que debe mantener una red activa de socios que le permita una presencia internacional de alumnos y profesores en su Facultad, al tiempo que es capaz de mandar alumnos y profesores a otras Universidades. Esta presencia cruzada es de vital importancia y quien no sea capaz de jugar en un ámbito internacional quedará relegado a una segunda división.